

MUNICIPALIDAD DE BELEN
Sesi•n Ordinaria N• 58-93

Acta N•58

Acta de la Sesi•n Ordinaria N•58-93 que celebra el Concejo Municipal de Bel,n, a las cinco de la tarde del cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres, en el Sal•n de Sesiones de la Municipalidad de Bel•n en, San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Periodista Vianney Gonz lez Ram;rez, qui,n preside
Licenciada Aurora Alvarez Montero
Ingeniero Francisco Castillo Venegas

REGIDORES SUPLENTES

Luis Alberto Chaves Castillo
Hermes Zumbado Alfaro

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Licenciado Jos, Gmo. Villegas Ch.	La Asunci•n
Se•or Tob;as Z rate Bogantes	La Ribera

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Lic. Luis Orlando Rodr;guez Gonz lez

SECRETARIA MUNICIPAL

Se•ora Viria Murillo Murillo

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

Biólogo William Alvarado Bogantes, quien preside
Licenciada Thais Zumbado Ramirez

REGIDORES SUPLENTE

Ingeniero Danilo Alvarado Quesada
Señor Edwin Solano Vargas
Señor Víctor Villegas Murillo

SINDICOS PROPIETARIOS

Distrito

Señor Guillermo Villalobos Rojas San Antonio

SINDICOS SUPLENTE

Señor Manuel Rodríguez	(injustificado)
Señor Jos, A. Quesada	(injustificado)
Señor Jos, Ramirez	(injustificado)

ARTICULO I. Aprobación del acta

El Presidente Municipal, a.i.; Vianney González Ramirez sometió a
aprobación el acta 57, de la Sesión Ordinaria 57-93, celebrada el
veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y tres.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta 57, de la Sesión Ordinaria 57-93, celebrada el veintiocho
de setiembre de mil novecientos noventa y tres.

ARTICULO II. Informe del Ejecutivo

1. El Ejecutivo Municipal hizo entrega a los Regidores Propietarios
sobre el resultado de las pruebas de contenido de cobre y plomo en
hidrómetros y accesorios para las muestras analizadas, por el Instituto
Tecnológico de Costa Rica.

2. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que la señora Elvira
Aguilar le ha solicitado que se realice entubado que va del puente sobre
el Río Bermúdez hasta la Escuela España al costado oeste. Agrega que ha
solicitado al Departamento de Ingeniería Municipal un presupuesto de
estos trabajos.

3. El Ejecutivo Municipal informa al Concejo que ha recibido una nota
suscrita por el señor Carlos Castro Arias, Presidente Ejecutivo, del
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal que textualmente dice:

"Para su conocimiento y los fines pertinentes, transcribo a usted el
acuerdo tercero, artículo cinco de la sesión extraordinaria No. 2316,

celebrada por la Junta Directiva a las 11:30 horas del día 9 de agosto en curso:

CONSIDERANDO:

A. Que por acuerdo segundo de la sesión extraordinaria 2166, celebrada por esta Junta Directiva el día 5 de febrero de 1992, se otorgó un préstamo a la Municipalidad de Belén, por la suma de hasta \$9.238.514.00, con el propósito de ampliar el crédito No. 4-A-731-0989, otorgado a ese Gobierno Local para introducir mejoras al Acueducto de La Asunción (operación No. 4-A-843-1292).

B. Que el Concejo de Belén, por acuerdo tomado en la sesión ordinaria 38-93 del día 13 de julio, dispuso:

"Comunicar al Lic. Carlos Edo. Vargas; Director de Operaciones del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, que el Concejo Municipal de Belén mantiene su interés en el préstamo No. 4-A-843-0192 por \$9.238.514.00, para ampliar financieramente al crédito No. 4-A-731-0989; para Mejoras al Acueducto de La Asunción. Por lo anterior se solicita una prórroga de seis meses para solicitar el primer desembolso según lo establecido en el capítulo 7; de las Disposiciones Reglamentarias. Además la Municipalidad de Belén, desea aclarar que si no se ha solicitado ningún desembolso de la ampliación financiera al crédito No. 4-A-731-0989; para Mejoras al Acueducto de La Asunción es porque la empresa encargada de ejecutar la obra ha incumplido en el plazo de entrega de las obras, el cual venció el 23 de abril de 1992. A la fecha quedan pendientes varios trabajos que deben ser cancelados a la empresa o en caso de que se rompa el contrato deberán ser cancelados a la Municipalidad."

C. Que el Departamento de Operaciones (Oficio DOP-1561-93) analiza la solicitud de la Municipalidad de Belén en lo pertinente recomienda: "Con fundamento a lo expuesto anteriormente y debido a la necesidad de la población del Cantón de Belén de contar con las citadas obras, el Departamento de Operaciones recomienda que se mantenga la vigencia del préstamo No. 4-A-843-0192, en el sentido de ampliar el plazo para efectuar el primer desembolso en fecha no mayor al 31-12-93."

POR LO TANTO:

Con fundamento en lo expuesto, por unanimidad se resuelve:

I. Adicionar en lo pertinente el acuerdo segundo de la sesión extraordinaria 2166, acogiendo la solicitud de la Municipalidad de Belén conforme a la expresada recomendación del Departamento de Operaciones.

II. Comisionar a la Administración para que disponga e instruya lo pertinente.

Se declara acuerdo firme.

SE ACUERDA:

a. Remitir una nota de agradecimiento al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal por todo el apoyo recibido y sobre todo por la aprobación a la solicitud planteada por la Municipalidad para que se autorizara una prórroga para ampliar financieramente al crédito No. 4-A-731-0989; para Mejoras al Acueducto de La Asunción.

4. El Ejecutivo Municipal presenta al Concejo nota suscrita por el ingeniero Roberto Fiatt Seravalli que dice: "Adjunto encontrar las facturas N° 301-302-303-304-305 y 306, correspondientes a los reajustes de las estimaciones #5 #6 y #7. Estas facturas sustituyen a las N° 288-290-297-298-299 y 300 y se realizaron de acuerdo al criterio de la ingeniera Ana Zamora en su oficio DOP-1703-93. Nos reservamos el derecho de presentar el reclamo correspondiente, si el Departamento Legal del IFAM, dictamina correcta de calcular los reajustes es la nuestra.

SE ACUERDA:

a. Solicitar al Ejecutivo que gire instrucciones a quien corresponda para que se revise si existen acuerdos de pago por estos conceptos, que deban ser anulados para proceder al pago de las facturas propuestas.

5. El Ejecutivo Municipal solicita al Concejo que tome un acuerdo para el pago de recolección de basura.

SE ACUERDA:

Aprobar la emisión del siguiente pago:

PARA TRANSPORTES ALVARADO
MONTO >175.500.00 (Ciento setenta y cinco mil quinientos colones exactos)
DETALLE Cancelación de la factura 347, por concepto de recolección y acarreo de basura durante los días 2, 3, 4, 6, 7, y 8 de setiembre de 1993.

Consultas al Ejecutivo

1. El Regidor Vianney González solicitó al Ejecutivo un informe respecto al Bacheo que se había programado en el Cantón y que a la fecha no se ha realizado, lo que ocasionar un elevado costo cuando se realice mantenimiento en las calles por el deterioro en que éstas se encuentran.

El Ejecutivo Municipal informó que pese a que se tenía el compromiso por parte del funcionario de Heredia, no ha sido posible la entrega de mezcla aún cuando se le indicó que la Municipalidad aportaría la piedra y la mano de obra.

SE ACUERDA:

a. Enviar una nota al Ministro de Obras Públicas y Transportes mediante la cual el Concejo Municipal manifiesta su preocupación porque pese a las solicitudes planteadas por el Ejecutivo Municipal y a la disposición del ayuntamiento belemita de colaborar con el aporte de

piedra y mano de obra, no ha sido posible la entrega de mezcla asfáltica para poder dar mantenimiento a las calles principales del cantón, ya que el estado en que se encuentran ameritan una atención inmediata porque de lo contrario se encarecerá enormemente su arreglo.

b. Enviar una nota al ingeniero de la Zona 2-4, haciéndole ver la urgente necesidad de bachear las calles del cantón. Solicitándole su colaboración para que se nos facilite la mezcla asfáltica.

ARTICULO III. El Concejo Municipal conoció Resolución sobre el Recurso de Amparo N°3813 E-92 Interpuesto Por Gecacha Sociedad Anónima contra la Municipalidad de Belén.

RESULTANDO

Primero: Alega la recurrente que es propietaria de un inmueble en cantón de Belén y la Municipalidad de esta jurisdicción le ha comunicado que esa finca está incluida en el Plan Vial del Cantón, por lo que no puede disponer de ella. Considera que se viola el derecho consagrado en el artículo 45 de la Constitución Política y solicita que se declare con lugar el recurso y se libere su propiedad de cualquier limitación.

Segundo: La Municipalidad de Belén, al rendir el informe expresa:

A. Que el 9 de setiembre se le comunicó a la representante de la recurrente, que conforme al Plan Vial del Cantón, aprobado por el INVU en sesión ordinaria 4142, artículo IV, del 12 de setiembre de 1991, la propiedad está afectada por la proyección de carretera con un derecho de vía de catorce metros.

B. Que el plan de Vialidad del Cantón de Belén salió publicado en La Gaceta No. 215 del 11 de noviembre de 1991. Solicita se declare sin lugar el recurso.

Tercero: En los procedimientos se han observado los trámites de ley.

Redacta el Magistrado Sancho González; y,

CONSIDERANDO:

De la información que consta en el expediente, se deduce que la propiedad de la sociedad recurrente, no está "congelada", como se conoce en el argot popular, de tal manera que no se pueda construir en ella. Lo que ha expresado la Municipalidad del cantón de Belén es la existencia de un Plan Vial, de manera que al momento de solicitar formalmente un permiso de construcción y no por la simple vía de la consulta como se ha hecho en este caso, la Municipalidad deberá señalar la línea de construcción y el área que deberá dejar la interesada para ampliar la vía pública; en este caso deberá la Municipalidad indemnizar a la propietaria, del valor real de la expropiación que ejecute. Como la certificación de la existencia del Plan Vial, ni limita el uso de la propiedad, ni implica un acto de desposesión, el recurso resulta improcedente y debe ser declarado sin lugar.

POR TANTO

Se declara sin lugar el recurso

ARTICULO IV. Informe de Comisiones

ARTICULO IV.A. Informe de la Comisión de Obras

1. A solicitud del Concejo Municipal, Comisión de Obras analiza solicitud de servicio de agua potable, suscrita por Julio González, a terrenos ubicados en Ciudad Cariari. Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

a. Denegar la solicitud de servicio de agua potable, suscrita por Julio González, ya que para el sector en cuestión, la calle frente a las propiedades es servidumbre de paso privada y existe red de agua la cual es administrada por la Empresa de Servicios de Ciudad Cariari.

2. Comisión de Obras notificó notificación N°251 contra Desiderio Solano Moya para paralizar construcción sin permiso municipal. Según dictamen de Comisión.

SE ACUERDA:

a. Clausurar la construcción propiedad de Desiderio Moya, ubicada diagonal a la esquina suroeste de la plaza de deportes de San Antonio.

b. Notificar al señor Desiderio Solano Moya que debe presentar ante la Municipalidad, planos aprobados por Centralizadora de Permisos de Construcción, los cuales deben incluir lo construido y la ampliación que se inició recientemente.

3. Comisión de Obras analizar nota de los vecinos de Urbanización Joaquín Chaves en La Ribera de Belén, mediante la cual plantean la utilización de un predio de calle como parque infantil.

SE ACUERDA:

a. Notificar a los vecinos de Urbanización Joaquín Chaves, que la Municipalidad de Belén permite que se use el predio de calle como área de juegos para dicha urbanización. Se previene a los interesados que no se permitir construcción de infraestructura que no pueda ser eventualmente retirada cuando se dé el uso de calle como así está previsto. Si se permitir instalación de juegos que puedan ser retirados.

4. Comisión de Obras conoce nota de Inmobiliaria Izarra, suscrita por el ingeniero Francisco Ulibarri, que textualmente dice:

"Por este medio deseamos hacer entrega formal de los trabajos convenidos para la Calle Praga, según acuerdo de diciembre de 1992. Los trabajos

fueron realizados en el tiempo previsto y siguiendo las indicaciones de la Comisi n de la Obra, quedando los vecinos satisfechos con el acabado final de sus propiedades y de la calle. Solicitamos, adem s, la devoluci n de la garant a que ofreci ramos en su momento." Seg n dictamen de Comisi n.

SE ACUERDA:

I. Notificar al ingeniero Francisco Ulibarri, Presidente de Inmobiliaria Izarra S.A., que con respecto a las obras de infraestructura de Calle Praga:

a. Falta punto 4, del acervo IV..A inciso 8 de la Sesi n Ordinaria 44-92. (iv.Construcci n de pluviales cord n y acera al lado este de la calle.)

b. Falta tendido el ctrico para el tramo de calle que se ampli .

c. Existen tres tramos de acera interrumpida, los que deben ser corregidos.

d. Debe plantearse una soluci n respecto a la evacuaci n de aguas pluviales en la intersecci n de la calle principal.

b. Que la segunda etapa consiste en pluviales, cruce de calle para desaguar, la acera y cord n de ca o hasta el final de la propiedad. Esta deber iniciarse en el mes de marzo de 1993.

5. Comisi n de Obras recomienda que con respecto a las obras de infraestructura que debe realizar Olympic Fiber, se notifique nuevamente al respecto.

SE ACUERDA:

a. Notificar a Olympic Fibers S.A., que a la fecha no ha cumplido con las obras de infraestructura descritas en el acuerdo 33 de la Sesi n Extraordinaria 5-93, del 28 de enero de 1993. (33. Que la Municipalidad de Bel n, acepta la propuesta de Olympic Fibers S.A., para que se construya en una primera etapa la acera y cord n, desde el puente del tunel de la autopista hacia el oeste hasta la entrada principal de la empresa, la grada de acceso a la autopista y la malla de protecci n sobre el puente del tunel.

b. Que la segunda etapa consiste en pluviales, cruce de calle para desaguar, la acera y cord n de ca o hasta el final de la propiedad. Esta deber iniciarse en el mes de marzo de 1993.

6. Comisi n de Obras atiende al Comit  de Vecinos de Urbanizaci n La Amistad sobre propuesta para construcci n de sal n comunal y un informe sobre las reas de facilidades comunales y protecci n del R o.

SE ACUERDA:

a. Notificar al Comit, de Vecinos de Urbanizaci3n La Amistad que el Departamento de Ingenier;a presentar un informe sobre el rea de facilidades comunales y zonas de protecci3n del r;o. Adem s se autoriza la construcci3n del sal3n comunal en el rea de facilidades comunales seg3n plano H-918462-90.

7. Comisi3n de Obras conoce nota de Inversiones Olivo S.A., suscrito por Marisela Chaves B., para desarrollar lotes industriales en la finca planos H-802113-H-675797-87 y H-802114-89. Seg3n dictamen de Comisi3n.

SE ACUERDA:

a. Notificar a Inversiones Olivo S.A., que el anteproyecto se someter a estudio por parte de la Comisi3n de Obras para lo cual deber n presentar ante esta Municipalidad lo siguiente:

- Descripci3n del tipo de industria a instalar en la zona.
- Soluci3n para la evacuaci3n de aguas pluviales ya que en este momento no existe capacidad en el colector municipal.
- Descripci3n de la demanda de agua potable que requiere el proyecto a desarrollar.

8. PERMISO DE CONSTRUCCION N3 3241
INTERESADO Mar;a Jes3s Chaves Arroyo
DIRECCION La Ribera frente a finca Lehman
Seg3n dictamen de Comisi3n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcci3n N33241

OBSERVACIONES:

Construcci3n de casa de habitaci3n seg3n planos N392879 C.F.I.A. Debe instalar hidr3metro, construir acera, cord3n y ca3o con especificaciones municipales. (existe tuber;a) No se permiten ventanas a menos de 3 metros de las colindancias. El tanque s3ptico y los drenajes deben cumplir con las dimensiones y los retiros solicitados por el Ministerio de Salud. Cualquier cambio en la obra debe ser preiamente reportado a esta Municipalidad para su estudio.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >13.300.00 (Trece mil trescientos colones exactos)

PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: Arquitecto Sergio Erick Ard3n A498

9. PERMISO DE CONSTRUCCION N33242
INTERESADO Tajo San Antonio
DIRECCION San Antonio frente Centro de Recreaci3n Ande
Seg3n dictamen de Comisi3n de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción Nø3242

OBSERVACIONES:

Construcción de tapia al frente de 1.5 metros de altura. Nota de Alineamiento: para construcción de tapia al frente de la propiedad debe alinearse a 3.25 m. de los puntos 2 y 3 del plano catastrado H-4008-71 en línea de construcción. Línea de baranda o malla a 1.25 m. de los puntos 2 y 3 del plano catastrado antes citado.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >1.500.00 (Un mil quinientos colones)

PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA OBRA:-----

10. PERMISO DE CONSTRUCCION Nø3243

INTERESADO Rchard Artur Rice

DIRECCION San Antonio 200 m. al este y 50 m. sur de la

Municipalidad

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción Nø3243

OBSERVACIONES:

Construcción de tapia lateral. Tapia lateral en los dos metros de antejardín hasta un metro de altura en muro sólido, el resto en verja o malla. Finca Nø98138 de Heredia. Baranda al frente hasta un metro de alto en mucho sólido, el resto en verja o malla.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >753.00 (Setecientos cincuenta y tres colones)

PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: ----

11. PERMISO DE CONSTRUCCION Nø3244

INTERESADO Marco Tulio Ramirez Torres

DIRECCION San Antonio, frente a Condominios

Itatinga

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción Nø3244

OBSERVACIONES:

Ampliación de cubierta de techo sobre columnas para cochera abierta. Debe dejar dos metros de antejardín. Cualquier cambio en la obra debe ser previamente reportado a esta municipalidad para su estudio.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >1.500.00 (Un mil quinientos colones)

PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA OBRA:----

12. PERMISO DE CONSTRUCCION Nø3245

INTERESADO Salomón Aizenman Pinchanski

DIRECCION La Asunción Calle Don Chico. Burger King

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Aprobar el permiso de construcción Nø3245

OBSERVACIONES:

Construcción de planche de concreto para c maras de refrigeración. Equipo exterior mivil. Debe dejar los diez metros de retiro al frente como zona verde debidamente enzacatada y arborizada. Cualquier cambio en la obra debe ser previamente reportado a esta municipalidad para su estudio.

IMPUESTO DE CONSTRUCCION >19.600.00 (Diecinueve mil seiscientos colones exactos)

PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA OBRA: David Pow Hing IC5552

ARTICULO IV.B. Informe de la Comisión de Asuntos Ecológicos.

El Regidor Víctor Villegas informó que el viernes estarán unos expertos Holandeses, en el proyecto de Vivero que se está desarrollando en la Escuela Manuel del Pilar de La Asunción

ARTICULO V. Atención al Público

1. El Concejo Municipal atendió a los señores Milton Fonseca y Juan Jos, Lao Martínez; representantes de la empresa WPP, Inc. "Servicing The Waste Industry", los cuales presentaron copia de la propuesta formal para el Diseño, construcción y operación de un Sistema Moderno de Recolección y Disposición Final de los Desechos Sólidos, a instalarse en Santa Ana.

El señor Milton Fonseca explicó que esta empresa tiene aproximadamente dos años planteando soluciones en el país, acordes a las necesidades de las comunidades. Entre sus propuestas está, el instalar rellenos Regionales y que la propuesta a la Municipalidad de Santa Ana, incluir a las Municipalidades de Mora, Escafé y Belén.

Los señores Fonseca y Lao, fueron objeto de una serie de preguntas que formularon los regidores municipales, para ampliar sus conocimientos sobre este proyecto.

Se analizó la situación de la falta de legislación en el país, para el funcionamiento de Rellenos Sanitarios. A lo que la empresa se ha comprometido con la Municipalidad de Santa Ana, de aplicar las regulaciones de los Estados Unidos.

Entre otras cosas se comentó que una de las debilidades del proyecto planteado, es la falta de un Estudio de Impacto Ambiental, a lo cual los representantes de la empresa manifestaron que será presentado a la mayor brevedad posible.

Respecto al lugar elegido para instalar el Relleno Sanitario, los representantes de la empresa manifestaron que se realizaron todos los estudios necesarios, determinándose que el lugar propuesto es el ideal.

SE ACUERDA:

a. Que el Concejo Municipal de Belén, está convocando a los señores Milton Fonseca y Juan Jos, Lao Martínez; representantes de la empresa WPP, Inc., para realizar una reunión con algunos grupos organizados de la comunidad para exponer el proyecto de Relleno Sanitario en Santa Ana.

2. El Concejo Municipal atendió al señor Secundino Guido D rcia, el cual presentó una nota suscrita por Gerardo Quesada; Secretario y Secundino Guido, Fiscal del Comité, de Urbanización Zayqui, mediante la cual solicitan el aporte municipal de quinientos mil colones para el proyecto de entubado y conexión de caño en dicha urbanización.

SE ACUERDA:

a. Notificar al Comité, de Urbanización Zayqui, que respecto a su solicitud de recursos para el proyecto de entubado y conexión de caño, en este momento para el Ayuntamiento no es posible, ya que no existen recursos presupuestados para tal fin. Sin embargo dentro de las posibilidades se está contemplando la posibilidad en el primer momento que pueda destinarse recursos para este proyecto.

ARTICULO VI. Correspondencia.

1. Se conoce copia del oficio No. DOP-2146-93, suscrito por el señor Jorge William Santamaría B., sub director dirigido al licenciado Moisés Solano Mojica; Director del Departamento Legal del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

"Como es de su conocimiento la empresa CODOCSA S.A., ejecuta el proyecto "Mejoras al Acueducto de la Ribera", el cual se subdivide en dos etapas: Obras No. 1 Mejoras Acueducto La Ribera y Obra No. 2 Instalación de Hidrómetros en San Antonio, ambas son financiadas con recursos del presupuesto #4-A-786-1290.

En relación a la Obra No. 1, se estableció un plazo de ejecución de 10 meses y contempla la construcción de un tanque de concreto, instalación de un equipo de bombeo completo para pago instalación de tubería de distribución con todos sus accesorios, interconexiones, remoción y sustitución de pavimento, instalación de previas domiciliarias, cajas de protección con sus respectivos hidrómetros. Sobre el particular plantea dicha empresa mediante notas del 27 de setiembre en curso, sus puntos de vista en relación al plazo de ejecución de las obras y sobre los reajustes de precios del rubro "Desalojo y Reemplazo de Pavimento". Sobre ambas particularidades, mediante oficios DOP-2118-93 y DOP-2119-93, nuestro Departamento considera dichas situaciones.

En vista de lo anterior, solicitamos un análisis desde el punto de vista legal del planteamiento de la empresa sobre estas situaciones."

2. Se conoce nota de la Asociación Belemita de Natación, mediante la cual proponen al Directivo Manuel Emilio Murillo, como representante ante la Fundación Silvia Poll A.

SE ACUERDA:

Nombrar al señor Manuel Emilio Murillo como representante de La Municipalidad de Belén, ante la Fundación Silvia Poll A.

3. Se conoce una nota de la Junta Directiva de UPANACIONAL, mediante la cual convocan a los miembros de la Comisi n Especial para el proyecto de Feria del Agricultor en Bel,n, a una reuni n el 7 de octubre de 1993, a las dieciseis horas el el Edificio Angel San Casimiro.

SE ACUERDA:

a. Remitir a la Junta Directiva de UPANACIONAL los documentos del proyecto para la instalaci n de una Feria del Agricultor en Bel,n.

b. Enviar una nota a la Junta Directiva de UPANACIONAL, indic ndole que una vez conocido el proyecto para la instalaci n de una Feria del Agricultor en Bel,n, la comisi n nombrada para este efecto se estar reuniendo con ellos para dialogar al respecto.

4. Se conoce copia de una nota que envi  Gonzalo Zumbado del Departamento de Rentas y Patentes, a Gonzalo Jara, Servicio Nacional de El,ctricidad

A continuaci n le hago llegar un informe solicitado por v a telef nica.

A.	Total de hidr�metros en el Cant�n	3417
B.	Total de hidr�metros instalados	3417
C.	Abonados que se les est cobrando el	
	servicio medido	571

D. Todos los hidr metros estan instalados, pero por las caracter sticas del proyecto a n no estan trabajando. Se estima que para el mes de diciembre ya estar n habilitados para ser leidos; nos referimos a los que se instalaron en el distrito segundo La Ribera de Bel,n; adem s los que los hidr metros instalados en el distrito primero San Antonio est n en las pruebas de lectura y se estima que a partir del mes de octubre se est , cobrando por la modalidad de servicio medido.

E. Desglose por categor as (1 anexo)

F. Por lo antes expuesto a la fecha se mantiene aun la categor a fija en los distritos de La Ribera y San Antonio, o sea la cantidad de 2846 pajas de agua.

INFORME AL S.N.E.

LA ASUNCION	MEDIDORES INSTALADOS
DOMICILIARIA	421
REPRODUCTIVA	17
ORDINARIA	10
PREFERENCIAL	10

CRISTO REY	MEDIDORES INSTALADOS
DOMICILIARIA	113

SAN ANTONIO	MEDIDORES INSTALADOS
DOMICILIARIA	1737
REPRODUCTIVA	25
ORDINARIA	112
PREFERENCIAL	10
GOBIERNO	12

LA RIBERA	MEDIDORES INSTALADOS
DOMICILIARIA	903
REPRODUCTIVA	29
ORDINARIA	16
PREFERENCIAL	2

5. Se conoce solicitud del ingeniero Ramón Ramírez Casas; Presidente, de FINCA CAFETALERA LOS TRONCOS S.A., para que esta municipalidad indique si está en capacidad de abastecer de agua potable un proyecto de urbanización a desarrollarse en la finca plano catastrado H-117928-93. El lote constar a nivel preliminar de 140 lotes. Otorgadas ya 40 pajas, solicitan las otras 100.

SE ACUERDA:

a. Notificar al ingeniero Ramón Ramírez Casas; Presidente, de FINCA CAFETALERA LOS TRONCOS S.A., que debe presentar ante la Municipalidad de Belén anteproyecto del nuevo desarrollo para efectos de revisión y con ello determinar la disponibilidad de agua potable debido al aumento del número de lotes al anteproyecto original.

b. Solicitar al Ejecutivo que una vez analizados los documentos del Proyecto Mejoras al Acueducto de La Asunción y considerando la capacidad del acueducto municipal, presente al Concejo un informe sobre esta solicitud.

6. Se conoce nota del Concejo Municipal de Heredia mediante la cual anexan copia del Acta de la Sesión 446-93, celebrada por la Municipalidad del Cantón Central de Heredia, el día 6 de setiembre del año en curso, en la cual el Historiador doctor Carlos Meléndez, brinda una breve reseña histórica del artista "Fadrigue Gutiérrez", creador del Fortín Símbolo de Heredia.

SE ACUERDA:

a. Remitir copia de este documento a la Biblioteca Pública Municipal.

7. Se conoce nota suscrita por la doctora Virginia Céspedes Gaitán; Jefe de Servicios Médicos y el señor Sergio Acosta Campos; Supervisor Regional de Saneamiento; del Ministerio de Salud, mediante la cual para reforzar las medidas sanitarias solicitan que se coordine con todas las autoridades involucradas en el otorgamiento de permisos para ferias, turnos, conciertos, etc., para que estos reúnan los requisitos sanitarios exigidos, para evitar la aparición de enfermedades como el cólera y otras entericas.

SE ACUERDA:

a. Remitir copia a la Comisi n de Hacienda.

8. Se conoce solicitud de la se ora Luisa Ledezma, mediante la cual solicita el traspaso del terreno que se va a destinar para la construcci n del Centro de Nutrici n de la Ribera de Bel n.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al S ndico del Distrito La Ribera; Tobias Zate Bogantes para que una vez que dialogue con el Comit , Organizado para la construcci n del Cencinai de la Ribera, indique a  stos, que la Municipalidad requiere de un borrador de Convenio Interinstitucional para la construcci n de dicha obra.

9. Se conoce nota de la Liga de Municipalidades de Heredia mediante la cual invitan al Concejo Municipal a participar el s bado 9 de octubre a una visita que se realizar  en las instalaciones de la Empresa de Servicios P blicos de Heredia.

SE ACUERDA:

a. Que los Regidores Francisco Castillo y Aurora Alvarez asistir n a esta actividad.

10. Se conoce nota suscrita por la se ora Ilse Fern ndez Vega; mediante la cual informa al Concejo que en esta fecha (28-09-93) ha entregado al doctor Francisco Morera, copias de los planos y escrituras de las propiedades que ser n hipotecadas. Esto en cumplimiento del acuerdo tomado por el Concejo en Sesi n Ordinaria 44-93, seg n oficio 0863-93.

11. Se conoce nota de la se ora Margarita Jim nez Rojas, mediante la cual solicita que le devuelvan los papeles que entreg  para solicitar beca para su hija, en vista de que no se le otorg  y en varias ocasiones ha solicitado dichos documentos a la Comisi n Cultural pero no se los han entregado.

SE ACUERDA:

a. Solicitar a la Comisi n de Cultura un informe sobre lo solicitado por la se ora Margarita Jim nez Rojas.

12. Se conoce invitaci n de la Asociaci n Belemita de Nataci n, a la inauguraci n del Gimnasio de fuerza instalado en el rea de la piscina del Polideportivo de Bel n el s bado 9 de octubre.

ARTICULO VII. Informe del Departamento de Ingenier a Municipal.

ASUNTO: VIOLACION DE SELLOS

Por este medio se les informa de la violaci n de sellos de clausura en los siguientes casos para lo que tenga a bien resolver:

1. Construcción de parqueo para contenedores.
Propietario: Propiedades Alamo S.A.
(King Ocean Central America S.A.)
Ubicación: La Asunción, Calle Don Chico Contiguo
a Burger King

Acuerdo Municipal IV. A. Sesión Ordinaria No. 35-93.
Acta Notarial No. Cinco - Veinticuatro Oficio No.61593-A

2. Remodelación y ampliación de edificio comercial.
Propietario: Manuel González Murillo
Ubicación: San Antonio, 100 mts al este del
abastecedor Hermanos Zumbado
Acuerdo Municipal IV.A. Sesión Ordinaria No. 51-93
Acta Notarial No. Cuarenta y dos - veinticuatro Oficio 61606 A

SE ACUERDA:

- a. Ordenar al Departamento de Ingeniería Municipal que vuelva a sellar la construcción del señor Manuel González, ya que hasta el momento no ha presentado planos aprobados por Centralizadora de Permisos de Construcción.
- b. Encomendar al Ejecutivo Municipal que continúe el trámite Penal contra King Ocean Central Am,rica, por no haber solicitado el permiso de construcción correspondiente.

ARTICULO VIII. Varios

- A. El Regidor Vianney González consultó sobre el avance de las negociaciones para la apertura de una calle en La Asunción.

El Ejecutivo Municipal informó que ,l ha estado dialogando con el señor Humberto Murillo, el cual está de acuerdo en donar una franja de terreno para la apertura de una calle en La Asunción. Sin embargo agregó que hay algunas cosas que definir, para que ,sto sea una realidad.

- B. El Regidor Vianney González consultó sobre los trámites de la información posesoria del terreno aledaño a la Delegación Cantonal, ya que señor el Regidor González se va a perder el recurso existente para la construcción de la Delegación si la situación del lote no se define.

El Ejecutivo Municipal manifestó, que desde hace dos años que se entregó un acuerdo Municipal, en el cual se cedía ese terreno para la construcción de la Delegación.

SE ACUERDA:

- a. Encomendar al Ejecutivo para que con base en el artículo 67 del Código Municipal se proceda a realizar los trámites pertinentes, para agilizar la construcción de la Delegación Cantonal, antes de que los recursos destinados para este proyecto se pierdan.

C. La Regidora Aurora Alvarez consultó si se ha recibido contestación del Ministerio de Obras Públicas sobre la zanja de la finca de Lehman.

El Ejecutivo Municipal manifestó que revisar a quién fue remitida esta nota, para retomar el asunto y solicitar nuevamente que se realice el estudio necesario para arreglar esa situación.

D. El Regidor Vianney González comentó que en una reunión con las Juntas Directivas de las Asociaciones de Desarrollo de Calle Flores y de Barrio San Isidro, se analizó la necesidad de dar a conocer a estas organizaciones el Plan Vial del Cantón de Belén, por lo que solicitó que se remitiera a todas las Asociaciones de Desarrollo.

SE ACUERDA:

a. Encomendar al Ejecutivo Municipal para que remita copia del Plan Vial del Cantón de Belén, a todas las Asociaciones de Desarrollo Integral de la Comunidad con una nota en donde se les explique de que trata el proyecto y de la posibilidad de que aporten ideas que vengán a enriquecer el mismo en el proceso de aprobación que se está tramitando a corto plazo.

E. El Síndico del Distrito La Ribera; Tobías Zárate, hizo un llamado para que se retire una gran cantidad de escombros y basura que han sido colocados al costado sur del cementerio.

El Ejecutivo Municipal explicó que el depósito de estos materiales obedece a que cuando, realizan trabajos o mejoras en las bvedas no hay un lugar adecuado para el depósito de esos residuos, y que no existe la capacidad de contar con personal que se encargue del traslado de esos desechos.

SE ACUERDA:

a. A solicitud del Síndico del Distrito La Ribera; Tobías Zárate Bogantes, remitir copia a este del Reglamento de Cementerio.

F. El Regidor Vianney González consultó sobre la fecha en que dar inicio la construcción del tanque de almacenamiento del Distrito San Antonio.

El Ejecutivo Municipal manifestó que de acuerdo al contrato hay un plazo de tres meses para iniciar este proyecto, por lo que será en el mes de noviembre que se iniciará la construcción del mismo.

A las veintidós horas, concluyó la Sesión

Viria Murillo Murillo
Secretaria

William Alvarado B.
Presidente

.../ÛÛÛÛÛÛÛÛÛÛÛ - ÿÿĂ v Ů s] ŷŷr p ¬ ŷŷÒ m , ŷŷJ j
_ e ‰ ŷŷŸ ` Ă ŷŷŮ [ŮÛÛÛÛÛÛ

Û ò x J ŷŷ_ u Ñ ŷŷç r ŷŷl m ± ŷŷò j "

ŷŷH
g n ŷŷ^ d = ŷŷG

a é! ŷŷ

K ŷŷ(K o 'L ŷŷNL l ~L g Lc ŷŷac d cc ŷŷ†c a ác ŷŷé! ŷŷ

ác d x d ŷŷ@d u ¯d ŷŷòd r \f ŷŷff m Zt ŷŷ y

j ð... ŷŷLc ŷŷac d cc ŷŷ†c a ác ŷŷé! ŷŷ D

e ~ x ´ x ¶ x Á x Ñ x « k - h Á h

<

[illegible]

j
< - Đ 0 ý <

<

x
x !
x

m ¢

j

—

< — Đ 0ý <

< — Đ 0ý <

è p ê m É b Ě < — Ú \ Ů \ ýý

< — Đ 0ý <

< — Đ 0ý

ýýí p i ýý@ e B ýý] ýý_ ýýl ýý

<

< — Đ 0ý

< — Đ 0ý l n ýýµ p · ýý¹ ýýè e ê e ÷ e ù e

<

< — Đ 0ý

< — Đ 0ý ù ì p î p 8 p : p G p I p q p s p · p

Đ 0ý

< — Đ 0ý

• Ů p l p n p t ýý^ ýýª e | e • b

<

< — Đ 0ý

< — `ú • ` x ž x x ¾- m À- m f m ... ýý/

b

< — p •÷

< — Đ 0ý < / 1 ýý= x ?

x ç! u é! u ." ýý0" j

< — p

< — Đ 0ý < <

0" `# p b# e ýý# Z \$ W H\$ W J\$ W u\$ W

<

< — p 0ý

< — Đ 0ý

< — p 0ý

u\$ w\$ x †\$ u ^\$ u õ' r ÷' g (d (ýý

<

< — p 0 <

< — Đ 0ý < < <

(%(r '(r)(o M(o O(o ¯(o •(o S) d

p 0

< — Đ 0ý < < — @

@

S) U) p b) p d) p v* p x* p + p + p %+ p '+ p

0ý

< — Đ 0ý '+ ²+ p ´+ p , p ç, p d- p f- p s- p u-

p / p

< — Đ 0ý / / p —

/ p º/ p U1 m W1 m d1 m f1 m ý1 b

< — Đ 0ý <

< - Đ 0ý ý1 ý1 p 2 p -
 2 p ~2 p Ů2 p Ů2 p)3 p +3 p ϕ3 p
 ý <
 < - Đ 0ý ϕ3 ¢3 p _4 p a4 p c4 p û4 p ý4 p
 5 p

5 p
7 p
< - Ð 0ý
7 7 p Ê7 p Ì7 p ¯8 p >8 p ¨8 p ª8 p Ù9 p Û9 p
ý <
< - Ð 0ý
Û9 ±: p º: p À: p Â: p {; p }; p º; p »; p 2< p
ý <
< - Ð 0ý
2< 4< p %< p << p ¯< ýÿÖ< ýÿ = ýÿ)= ýÿ+= ýÿ8= ýÿ
ý <
< - Ð 0ý
8= := ýÿe= ýÿu= ýÿD? x ' ? ýÿi? u î? j @ ýÿ
< - Ð 0ý < < @ 1@ ýÿm@ ýÿ"@ ýÿ•@ ýÿ¢@ ýÿ¤@ ýÿİ@ ýÿß@ ýÿ'B
ýÿgB ýÿ
gB ¯B ýÿ|B ýÿÊB ýÿêB ýÿ3C p YC ýÿ[C ýÿhC ýÿjC ýÿ
< -

ðñ

jC •C ŷŷŷC ŷŷ©D x òD ŷŷ/E ŷŷ1E ŷŷUE ŷŷŰE ŷŷ°E ŷŷàE ŷŷ
àE âE ŷŷiE ŷŷñE ŷŷ F ŷŷ,F ŷŷûF ŷŷ;G ŷŷvG ŷŷxG ŷŷœG ŷŷ
œG ÇG ŷŷüG ŷŷ"H ŷŷ\$H ŷŷ1H ŷŷ3H ŷŷ^H ŷŷnH ŷŷ'I x ãI ŷŷ
ãI 0J ŷŷ2J ŷŷpJ ŷŷrJ ŷŷ(K x *K ŷŷKK ŷŷMK ŷŷŒL m

< - Ð 0ý <
ŒL ,L p bM m N m çN m ðN m 'O m "O m ŒP m •P m
<

< - Ð 0ý
•P RQ x TQ x aQ x cQ x €R m ,R m ÒS m ÔS m áS m

< - Ð 0ý <
ás ãS p mU p oU p qU m •U ŷŷ'U ŷŷ~V b

< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý
~V €V x ŒW x ,W x ¬Z x ®Z x 8[x :[m æ[m è[m
ý

< - Ð 0ý <
è[ò[p ÷[p q\ m s\ m „] b †] b "] b •] b

< - Ð 0ý <
< - Ð 0ý •] ^ p ^ p _ p -_ p ±_ e ³_ ŷŷü_ ŷŷp_ ŷŷ

<
< - Ð 0ý
< - Ð 0ý p_ +` ŷŷV` n €` a ,` ŷŷž` ŷŷ ` ŷŷ•b T

< - Đ 0 ýà

< - Đ 0 ýà

< - à
•b fb p ©b p «b p Hc c Jc X Lc X

< -
< - Đ 0ý

< - Ð 0ýà
< - Ð 0ý Lc _c p ac p cc ýý#c ýý%c e Ýc ýýµc X

< - à

< - Đ 0ý

< - Đ 0ý

µc Éc n ßc n á c n d n d n d n @d n Zd n pd n
Đ

< - à
pd „d n šd n -d n ¯d n Òd n èd n pđ n e n (e n
Đ

[illegible]

}	7
Ç	6

) \$ \$ 7

[illegible]